

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 5	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.791-2026	
Nombre completo del contratista: HECTOR ALFONSO OCAMPO ALVAREZ	
Documento de identificación: 94544220	
Nombre del supervisor: JAIRO FERNANDO CAICEDO CORDOBA	
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP26005475.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/02/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ identificado(a) con CC.94.283.399, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0027 del veintisiete (27) de enero de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, HECTOR ALFONSO OCAMPO ALVAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94544220, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.791-2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diecinueve millones doscientos veinte mil pesos (\$19.220.000)

Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.791-2026, la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.805.000)

Prórroga: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.791-2026, por el término de un (1 mes) tendrá un plazo de ejecución hasta el día 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 24.025.000	\$ 4.805.000	\$ 19.220.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082866420 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824189781 Operador: SIMPLE Fecha de Pago 18/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo /2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio DE 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico jairo.caicedo.cor@cali.gov.co institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Nota: Cabe mencionar que es obligación del contratista aportar el pago de la seguridad social a la entidad contratante, de no hacerlo, será requerido por única vez, en la que se le concederá un plazo máximo de 5 días calendario para cumplir con el requisito de ley. De no atender el llamado, el contratista será reportado a la Unidad Pensional Parafiscal "UGPP" para lo de la competencia de dicha entidad.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

1.BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE CONCEPTOS, OFICIOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Brindó apoyo jurídico en la elaboración, revisión y proyección de sesenta (60) conceptos, oficios, actos administrativos y demás documentos requeridos por las diferentes dependencias de la Secretaría de Movilidad, asegurando su conformidad con la normatividad vigente. Asimismo, revisé el contenido jurídico de los documentos proyectados con el fin de garantizar su coherencia, legalidad y correcta fundamentación.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

2.APOYAR JURÍDICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Apoyó jurídicamente a las dependencias en la interpretación, aplicación y seguimiento del marco normativo que regula los procesos misionales, administrativos y de gestión de la entidad. Para ello, analizó disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en cada uno de las peticiones presentadas en la obligación uno.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

3.BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y ACTUACIONES ADELANTADAS POR LOS ENTES DE CONTROL, GARANTIZANDO LA COHERENCIA, OPORTUNIDAD Y TRAZABILIDAD DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES.

Para este periodo no se requirió del apoyo en la atención, análisis y respuesta a los requerimientos, solicitudes y actuaciones adelantadas por los entes de control.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

4.ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS QUE SE CONVOQUEN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA.

Asistió y brindó acompañamiento jurídico en reunión realizada el 10 de junio de 2026, de manera virtual, en donde se dio a conocer las actualizaciones del proceso sancionatorio (proceso contravencional) en la Secretaría de Movilidad de Cali con el fin de garantizar el debido proceso, integrar nuevas tecnologías probatorias y depurar comparendos irregulares.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

5.LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

Realizó el informe del cumplimiento de las obligaciones realizadas del contrato No. 4152.010.26.1.791-2026, para el presente periodo.

https://drive.google.com/drive/folders/1fmo2JaxilxVeLIBO1Ts_h6xnbmOU7h5k?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.791 de 2026. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

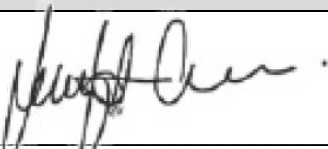
Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista HECTOR ALFONSO OCAMPO ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No 94.544.220 de Cali, vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1. 791 de 2026 durante el tiempo comprendido entre el, 09/02/2026 y el 30/06/2026, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES


 JAIRO FERNANDO CAICEDO CORDOBA
 Nombre y firma del supervisor


 MARIA ISABEL GARCÍA ESPINOSA
 Nombre y firma Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 junio de 2026